



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas y catorce minutos del día tres de junio de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria, D^a Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Manuel García Arroyo, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D^a Ana María López Fernández, D. Martín Alcalde Ruíz, D^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D^a Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio Moreno Polonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

PUNTO 1. PROPOSICIÓN: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010

1.1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Abierto el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde expone sucintamente los dos asuntos incluidos en el orden del día a tratar en la sesión, esto es, la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2010 y el reconocimiento extrajudicial de determinados créditos correspondientes a facturas del año 2009 pendientes de liquidar, aclarando que, por no encontrarse previamente dictaminados por la última Comisión de Hacienda, celebrada el pasado 28 de mayo, resulta necesaria su ratificación con carácter previo a su debate.

D. Antonio Moreno Polonio, por parte del Grupo Andalucista, manifiesta en primer lugar su descontento por la convocatoria de un pleno de presupuestos de nuevo sin el consenso de la Comisión de Hacienda, añadiendo que el día veinticinco se convocó tal comisión para el viernes pasado, pero que la misma se notificó a las 22:50 horas.

Así mismo, expresa que desde la primera reunión de presupuestos, su grupo solicitó información acerca de los proyectos de las inversiones y un listado del personal eventual del Ayuntamiento, con nombres y apellidos, con determinación del coste económico que suponen tales contrataciones, sin que a fecha de hoy se le haya facilitado dicha documentación, necesaria para poder estudiar y formular propuestas al respecto.

Reprocha al Sr. Alcalde que no se haya admitido ninguna propuesta de los otros grupos municipales, señalando que se encuentran a 3 de junio con un pleno de presupuestos sin dictamen, sin consenso y sin documentación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Finalmente concluye diciendo que aun cuando personalmente su postura sería votar que no a la inclusión del punto por todo lo anterior, para demostrar que su grupo no quiere enfrentamiento y está dispuesto a que el Ayuntamiento tenga un presupuesto, se abstiene para entrar a debate y sacar la verdad a la calle.

D. Juan Torres Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, tras expresar su discrepancia acerca de la forma en que se ha convocado el Pleno, sin ratificación de la Comisión de Hacienda, emite el voto de su grupo a favor de incluir el punto en el orden del día.

D. Juan Gálvez Pino, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, comienza su intervención señalando que llama la atención la actitud del Alcalde en muchos asuntos municipales, pero especialmente en éste. Explica que la mañana del martes 25 de mayo, el Sr. Alcalde llamó telefónicamente a los portavoces para desconvocar el pleno previsto para esa noche, lo que, a juicio del Sr. Edil, era lo mejor que se podía hacer dado que no existía dictamen; pero aclara que finalmente el Sr. Alcalde decidió seguir adelante convocando a las once de la noche una Comisión de Hacienda con nocturnidad y alevosía.

A continuación, manifiesta que resulta inadmisibles convocar una comisión para no escuchar a nadie, que Izquierda Unida pidió simplemente que se valorara su propuesta por los servicios técnicos municipales, con independencia de que posteriormente fuese o no aceptada y que, sin embargo, tal posibilidad fue rechazada de plano por el Sr. Alcalde. El Sr. Gálvez Pino opina que volviendo a convocar este pleno sin dictamen de la Comisión de Hacienda, el Sr. Alcalde pretende echar un pulso a los grupos municipales y le acusa de desoír no sólo a la oposición, sino a la Intervención, de preferir sacrificar el desarrollo de La Rambla antes que buscar soluciones conjuntas, de pretender forzar un presupuesto prorrogado de manga ancha y de presentarse de cara a la opinión pública como una víctima a la que no le dejan gobernar.

El Portavoz concluye su intervención sosteniendo que, no obstante, su grupo no se va a abstener, sino que va a votar a favor de la inclusión del asunto porque creen y creían que hay que debatir.

D^a Concepción Soret Salado, Portavoz del Grupo Socialista, inicia su turno recriminando a los grupos de la oposición que no existe una postura seria cuando se pide un debate en comisión, y los miembros de algunos grupos no asisten o se levantan de la sesión.

Por otro lado, aclara que la Alcaldía es el órgano competente para formar el presupuesto, y que, en consecuencia, tiene la potestad para admitir o rechazar las enmiendas que se presenten al mismo.

A continuación, explica que no hay dictamen porque en la primera Comisión de Hacienda en que se trató el tema del presupuesto municipal, los grupos dijeron que se pronunciarían al respecto en el pleno, y porque en la segunda y última sesión celebrada



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

abandonaron la comisión sin dejar siquiera que se debatiera. No obstante, agradece que hoy les permitan debatir los presupuestos y desmiente la idea de que su grupo quisiera forzar un presupuesto prorrogado, según señala menos restrictivo que el que presentan, indicando, por otro lado, que de haber sido así la oposición podría haberlo evitado fácilmente aprobando el presupuesto en el primer pleno que se celebró al efecto.

De esta manera, sometida a ratificación la inclusión del asunto en el orden del día de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la misma es aprobada con el voto a favor de once concejales, pertenecientes a los Grupos Popular, de Izquierda Unida y del PSOE y una abstención, correspondiente al concejal del Grupo Andalucista.

1.2. PROPUESTA DE ACUERDO

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar de forma sucinta el presupuesto. Comienza su exposición comentando que los presupuestos atienden a una realidad compleja. En tal sentido, explica que los ingresos municipales se han visto disminuidos de tal manera debido a la crisis de la construcción, que el presupuesto para el ejercicio de 2010, en cifras absolutas, es como el presupuesto de hace seis años. Así mismo, expone que se han reducido los gastos, a excepción de los correspondientes al Área de Servicios Sociales, pero sin poner en peligro con ello las actividades y políticas que consideran importantes de cara a la generación de empleo.

Insiste en que en la confección del presupuesto se ha buscado que sean unos presupuestos realistas, progresistas, que incluyan el pago a proveedores y que garanticen la inmediatez en la ejecución de las obras programadas.

A continuación, agradece la colaboración y el trabajo de los distintos concejales en la elaboración del presupuesto, así como la participación ciudadana y de los miembros de distintos consejos de participación y asociaciones locales, aclarando que al inicio del proceso de elaboración del presupuesto se envió a los distintos grupos invitación para que formularan propuestas al respecto, habiéndose tomado en consideración algunas de las que han sido presentadas hasta la fecha.

Continúa el Sr. Presidente afirmando que el presupuesto que se presenta a aprobación apuesta firmemente por la creación de empleo a través del desarrollo de diversas inversiones (obras del Barrio de los Pintores, de las Calles Juan de Illescas, Cervantes y Alfonso Ariza, entre otras). Añade que el presupuesto incluye 14.000 euros para financiar una campaña de difusión y promoción turística, basada en la próxima apertura del museo de cerámica, la celebración de la feria de la exposición de cerámica y el encuentro internacional de negocios, con la que se espera beneficiar a los comerciantes y ciudadanos, generar empleo y crear desarrollo económico.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Especifica que no existen ingresos suficientes para acometer inversiones con fondos propios, por lo que se prevé la concertación de un préstamo a largo plazo por importe de 380.000 euros, al tener capacidad de endeudamiento, tal como se pone de relieve por los índices determinados por la Intervención en su informe al presupuesto. Con dicha operación de crédito indica que se alcanzaría un endeudamiento del 47%, muy por debajo del límite legalmente permitido. Además concreta que el préstamo se instrumentará a través de una póliza de crédito de forma que el Ayuntamiento sólo amortizará y pagará intereses por el capital dispuesto.

Así mismo, destaca que el presupuesto incorpora créditos para atender el pago de facturas pendientes a proveedores y una serie de obras municipales de arreglo de calles, así como la aportación municipal correspondiente a los proyectos de inversión incluidos en el PROFEA y al arreglo de caminos rurales, además de inversiones tales como la adquisición de depósitos de agua, una nueva bomba de agua, una mesa de mezclas para la radio, etc. También comenta que con dicho presupuesto se prevén fomentar dos actividades como son la Cabalgata de Reyes y la Bajada de Autos Locos organizada por la Asociación Juvenil “La Ballena Roja”.

Finalmente concluye diciendo que en definitiva son unos Presupuestos progresistas, realistas y participativos y reclama que el retraso en la aprobación de los mismos sea compensada con un ejercicio de responsabilidad.

Seguidamente, de orden del Sr. Alcalde, la Secretaria procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración de la Corporación, abriéndose por el Sr. Presidente a continuación un primer turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno Polonio, Representante del Grupo Andalucista, reprocha al Sr. Alcalde que sólo explique y venda la parte bonita del presupuesto, como la reducción de gastos, que el préstamo es inferior al que se pidió en el último mandato... apuntando que, sin embargo, omite que el vigente presupuesto contiene una operación de crédito de un millón de euros.

Así mismo, muestra su sorpresa en relación a la financiación de las inversiones, apuntando que inversiones que en el primer borrador de presupuesto aparecían financiadas a través del préstamo, aparecen en el segundo borrador sufragadas con recursos propios, aprovechando para recordar que desde el Partido Andalucista, en la primera reunión del presupuesto, se solicitó información al respecto sin éxito alguno.

Prosigue el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista negando que efectivamente se hayan recortado gastos. En tal sentido comenta que los cinco miembros del Equipo de Gobierno disponen de móvil corporativo, cuando algunos de ellos no están desempeñando su labor, y que la reducción de gastos para la cabalgata, planteada en su momento desde su grupo, no ha sido atendida, habiendo otras preferencias más importantes a la hora de administrar los recursos públicos. Además asegura que está dispuesto a venir a partir de hoy al



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Ayuntamiento para leer todos los Decretos que dicta el Sr. Alcalde y comprobar con ello el derroche de recursos que está llevando a cabo. Señala así mismo que el presupuesto no viene respaldado por un estudio detallado de los proyectos que se van a desarrollar con indicación de su coste real, todo ello, según el Sr. Edil, con el fin de disponer de dinero suficiente para gastar a su antojo.

Respecto al porcentaje de endeudamiento del Ayuntamiento, pide que no se escuden en el hecho de que no se supera el límite legal y pregunta si es que acaso ha de llegarse al tope.

Por último, pone de manifiesto que las inversiones que se han acometido durante el año 2009 se corresponden sólo con las financiadas a través del Fondo Estatal y denuncia, a su vez, que haya inversiones que no se pagan desde 2008 cuando se ha tenido el dinero para ello y, sin embargo, lo han destinado a lo que les ha dado la gana.

D. Juan Torres Bonilla, Representante del Grupo Popular, da comienzo a su intervención pidiendo a la Sra. Portavoz Socialista que no reproche a los miembros de las comisiones su ausencia, siempre justificada, a las mismas, cuando miembros del Equipo de Gobierno, en ocasiones, tampoco acuden sin dar ningún tipo de explicación, y subraya que si hicieran las sesiones más participativas quizás no faltaría nadie.

Acto seguido, reprocha al Equipo de Gobierno que, siendo los presupuestos de un ayuntamiento la herramienta económico-financiera fundamental para el funcionamiento del mismo, hayan confeccionado el presupuesto para el ejercicio 2010 de espaldas a las tres fuerzas políticas que integran la oposición, sin admitir ni una sola de sus propuestas planteadas en la Comisión de Hacienda, y sometiéndolo a la consideración del Pleno de una forma apresurada, sin la ratificación de la comisión, y tardía teniendo en cuenta lo avanzado del ejercicio.

Advierte así mismo al Sr. Alcalde que en tiempos de máxima austeridad, sigue despilfarrando y derrochando sin articular medidas algunas para el ahorro, la contención del gasto y la reducción de los préstamos y recuerda que el Ayuntamiento está obligado por ley a tener un plan de saneamiento financiero que permita como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo que asciende a -243.352,53 euros.

El Sr. Torres Bonilla sostiene, además, que la previsión de ingresos no es realista, y que a pesar de las bajadas aplicadas, debido a la crisis económica la recaudación por tasas e impuestos relacionados principalmente con la construcción será mucho menor a la de años anteriores, apoyándose para realizar tal afirmación en el informe de Intervención, en el cual se expresa que las previsiones de ingresos no se corresponden en determinados casos con el importe de las obligaciones reconocidas en 2009.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

A continuación, expone las propuestas de enmienda que planteó en su momento su grupo y que fueron rechazadas, afirmando que con tales modificaciones (reducción de las partidas de gastos de telefonía de la Agencia de Desarrollo, comunicaciones telegráficas, feria, obras municipales, atenciones protocolarias, entre otras, y supresión de la asignación por cada concejal liberado del Equipo de Gobierno) se ahorrarían cerca de 50.000 euros, con los que se podrían acometer varias inversiones con recursos propios y sin necesidad de recurrir a la financiación del préstamo. Y añade que su grupo, además de sugerir el recorte expuesto de gastos, propuso un incremento del 50% de la partida de atenciones benéficas y asistenciales.

Dicho todo lo anterior, el Sr. Torres Bonilla acusa al Gobierno municipal de incompetencia y de estar más preocupado por su imagen y la propaganda, que por la buena organización y gestión económica del Ayuntamiento.

Prosigue el Sr. Portavoz Popular reclamando la constitución de una comisión de contratación a través de la cual puedan todos los concejales controlar las contrataciones de personal, y recuerda al Equipo de Gobierno que ha incumplido el compromiso que adquirieron al inicio del mandato relativo a realizar un estudio de las necesidades de personal con el fin de regularizar algunos puestos, considerando por todo ello que el Grupo Socialista ni cree ni ha creído nunca en el empleo estable. Al mismo tiempo, recomienda al Sr. Alcalde que se esfuerce en mejorar las relaciones y la comunicación con los funcionarios municipales, últimamente debilitadas, según el Sr. Edil, por su actitud negativa y poco dialogante. Y finalmente incide en la necesidad de colaborar con los colectivos empresariales de La Rambla, en lugar de poner trabas a sus proyectos e iniciativas de generación de empleo y riqueza, y recalca la necesidad de atender puntualmente el pago de las subvenciones concedidas a las distintas asociaciones locales.

D^a. Ana María López Fernández, Concejala del Grupo de Izquierda Unida, haciendo uso del primer turno de intervención, expresa que la propuesta de Izquierda Unida ha sido en parte escuchada, pero que en lo grueso no ha sido siquiera valorada.

A continuación, explica que dicha propuesta planteaba que los créditos consignados para las vacantes de la plantilla de personal que el Sr. Alcalde no ha cubierto, se destinasen a la financiación de inversiones, en lugar de pedir un préstamo, desmintiendo que con ello se esté tocando ningún jornal al tratarse de puestos no cubiertos en los cinco primeros meses de 2010. Seguidamente, reprocha al Sr. Alcalde que se haya gastado el dinero consignado para el puesto de Secretaría en la contratación de una asesora externa de Baena, o que plazas como la de Tesorería o de Policía Local se hayan cubierto así mismo por personas foráneas cuando la lista de parados de La Rambla es cada vez más grande.

Defiende que con la propuesta de su grupo no sólo se cumplía la estabilidad presupuestaria, sino que se garantizaban todas las inversiones, financiando muchas de ellas con recursos propios, y se mejoraba ostensiblemente el nivel de endeudamiento. Por contra, sostiene la Sra. Concejala de Izquierda Unida, el primer borrador que presentó el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Sr. Alcalde incumplía los objetivos de estabilidad presupuestaria y como solución ha inflado los ingresos creando un presupuesto que se no se ajusta a la realidad. Incide además en que dicha inestabilidad presupuestaria viene precedida desde hace tiempo de la advertencia por parte de los servicios técnicos municipales de que se está incumpliendo el plan de saneamiento aprobado por la Corporación en Pleno.

Seguidamente comenta que, desde las primeras reuniones, su grupo exigió que se reconocieran los gastos reales en determinadas partidas ya que, según la Sra. Concejala, se incluyen créditos por importes superiores a los pagos realizados en el anterior ejercicio de 2009, y se destina más dinero del necesario para las empresas dependientes de Diputación.

Acto seguido procede a realizar un análisis crítico del presupuesto a partir de la memoria de Alcaldía contenida en el mismo, a la que califica de fábula por considerarla completamente ficticia.

Respecto al capítulo titulado líneas maestras, sostiene que el Sr. Alcalde, en contra de lo que afirma en la memoria, presenta un presupuesto irreal con ingresos inflados y partidas insuficientes para financiar los gastos efectivos.

En relación a los objetivos que persigue el presupuesto, afirma que no se cumple ni uno ya que ni se contiene el gasto, ni se incentiva el desarrollo de políticas sociales como demuestra, dice la Sra. Concejala, el hecho de que no hayan sido capaces de adjudicar el servicio de ayuda a domicilio. Añade que tampoco se fomenta el empleo ligado al turismo al tener cerrado el museo de la cerámica y haberse olvidado de la casa-museo de Alfonso Ariza y que además no se apoya a los colectivos y asociaciones porque si no se les paga se les dificulta el cumplimiento de sus objetivos. Por último, increpa al Sr. Alcalde por decir que quiere cumplir con los proveedores pero que no ha podido porque la oposición no ha aprobado el presupuesto, cuando, según argumenta la Sra. Concejala, en primer lugar, eso ha sido una propuesta de Izquierda Unida, en la que además se planteaba el pago con fondos propios en lugar de préstamo, y en segundo lugar, ha mostrado bastante dejadez al presentar tan tarde el presupuesto.

En lo que atañe al capítulo tercero de la memoria, la Sra. López Fernández declara que cómo se puede tener la desfachatez de comparar los presentes presupuestos con los del año 2004, ejercicio en el que se ingresó casi un millón de euros por encima de las previsiones y en el que el préstamo de 346.000 euros se destinaba a inversiones de verdad y no a florituras. Así mismo, reprocha que el Equipo de Gobierno hable de su compromiso de consolidación de empleo público cuando no sólo no se cubren las plazas vacantes, sino que en el anexo de personal no se prevé ninguna plaza nueva y a 31 de abril se ha gastado ya en personal eventual el 67% de lo previsto. Por último, concluye el análisis del capítulo tercero reivindicando que, tras la entrada en vigor del "Decretazo", habría de procederse a una reducción de las retribuciones del Sr. Alcalde y de la Sra. Primera Teniente de Alcalde para dar ejemplo, tal como ha promovido su partido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Acto seguido, y en relación al capítulo relativo al incentivo de políticas sociales, la Sra. López Fernández subraya que del año 2009 se deben más de 250.000 euros al respecto y que a muchas asociaciones sociales rambleñas no se les ha pagado aún.

Por lo que hace al fomento del empleo ligado al turismo y a la formación, critica en definitiva que el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno no incentivan ni motivan a los empresarios emprendedores. En tal sentido, reprocha que no incluyesen la construcción de nuevas naves para el vivero de empresas entre las inversiones a financiar con cargo al Fondo Estatal, la falta de apoyo al proyecto de iniciativa empresarial promovido por FAEMER, el rechazo de la propuesta de un centro de formación o la paralización del polígono de iniciativa pública.

Por lo que respecta al capítulo 6 de la memoria del presupuesto, vuelve a insistir en la idea de que no se apoya a los colectivos si no se les paga sus subvenciones

Para concluir, refiriéndose a las inversiones, manifiesta que, teniendo en cuenta la actual situación de crisis, no se han hecho las gestiones necesarias para que las obras se adjudiquen a empresas de La Rambla, y afirma que el nivel de endeudamiento que alcanzaría el Ayuntamiento con las inversiones planteadas sería del 50% y no del 47% como se hace constar en la memoria.

D^a Concepción Soret Salado toma la palabra para replicar a la Sra. López Fernández que, al igual que el Grupo de Izquierda Unida, ellos también consideran que las inversiones han de financiarse con recursos propios, y sin embargo, recuerda que Izquierda Unida concertó una operación de crédito para la adquisición de las cocheras de Aguilar que aún no están a disposición del Ayuntamiento habiéndose pagado, sin embargo, al vendedor. Comenta, además, que con la disminución de ingresos municipales a consecuencia de la crisis económica, un gobierno de izquierdas debe apostar por la creación de empleo aunque para ello haya de recurrirse al endeudamiento.

Respecto al retraso en la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio, reconoce que el año pasado se tardó, pero que este año posiblemente todo estará resuelto a final de junio. Por otro lado, contesta que su grupo, dentro de los límites legales, están haciendo todo lo posible porque el servicio de ayuda a domicilio se adjudique a una empresa local

En cuanto a la implicación con los colectivos, añade que van a firmar un convenio para que dos colectivos del municipio creen empleo, como es el caso de la Aduana.

A continuación, volviendo al tema del endeudamiento, muestra un gráfico en el que se indica el reconocimiento de facturas por el actual y el anterior Equipo de Gobierno, recordando que el préstamo concertado en 2008 pagó facturas del año 2005 de la anterior Corporación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Seguidamente se dirige al Sr. Portavoz del Grupo Popular diciéndole que están de acuerdo en incrementar la partida de ayuda de emergencia, pero que prefieren aumentar la partida de empleo social porque no se trata de dar caridad, sino un trabajo y con ello un sueldo a las familias, aclarando que siempre previo informe de la trabajadora social.

A continuación, vuelve a intervenir el Sr. Alcalde. Aclara en primer lugar que tanto Él como la Sra. Márquez Martínez cobran lo mismo que sus predecesores en los respectivos cargos.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Portavoz del Partido Andalucista que en qué comisión se dictaminó favorablemente el pago de los depósitos de agua, recalando a continuación que las comisiones informativas son órganos de participación política a los que se ha de asistir.

Así mismo, pregunta al Sr. Moreno Polonio que en qué gastos sugiere recortar y por qué en lugar de plantearlo en el pleno no lo hizo en la comisión informativa.

Respecto al cambio de financiación previsto para ciertas inversiones, antes mediante préstamo y ahora con recursos propios, contesta que se debe precisamente a la toma en consideración por su parte de las propuestas planteadas por los Grupos de Izquierda Unida y Popular en la comisión informativa.

Seguidamente, dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo Popular, le recrimina que la ausencia en las comisiones informativas es una falta de responsabilidad política, pues ha de asistirse a dichos órganos para participar y plantear propuestas en ellos.

Prosigue el Sr. Presidente preguntando al Sr. Torres Bonilla sobre cuáles son esos colectivos sectoriales a que se refiere cuando afirma que el Equipo de Gobierno está poniendo trabas y le pide así mismo que aclare su comentario acerca del malestar que sienten ciertos funcionarios municipales.

Respecto a la intervención de la Sra. López Fernández, insiste en que la propuesta del Grupo de Izquierda Unida supone sacrificar el dinero de las nóminas de personal en gastos de inversión, y asegura que el Equipo de Gobierno también quiere realizar y garantizar inversiones pero no a cualquier precio ni recortando jornales.

Acto seguido formula a la Concejala de Izquierda Unida una serie de preguntas como que desde cuándo están esas plazas convocadas, que por qué no planteó cuando estaba en el Gobierno, en tiempo de bonanza económica, lo que ahora defiende, que cuántas plazas convocó ella cuando estaba como concejala o que a qué se puede dedicar ese dinero correspondiente a las plazas vacantes.

Exige además a la Sra. López Fernández que especifique qué acuerdos plenarios ha incumplido, qué contrataciones a dedo ha hecho y qué empresas dependientes de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Diputación se están lucrando con la Alcaldía, pues, en palabras del Sr. Presidente, son acusaciones engañosas y muy graves que faltan a la verdad.

También solicita de la Sra. Edil que le aclare qué facturas hay pendientes de pago desde hace dos años, especificando que, por el contrario, no niega que las pueda haber tal como hizo la Sra. López Fernández dejando 200.000 euros en el cajón.

Seguidamente, el Sr. Fernández Campos invita a la Sra. Concejala de Izquierda Unida a que ilustre y demuestre con hechos todas las calumnias que ha vertido sobre su persona y le advierte que no falte a la verdad diciendo que 700.000 euros que se podrían haber quedado en La Rambla se han ido fuera cuando se trata de obras adjudicadas por la Diputación y no por este Ayuntamiento.

Dicho todo lo anterior, expone dos gráficas comparativas entre el actual y el anterior mandato relativas a las facturas pendientes de pago y las operaciones de crédito solicitadas.

También exige la Presidencia responsabilidad política a la oposición aduciendo que cuando gobernaba Izquierda Unida en minoría, el Grupo Socialista colaboró con su voto favorable o su abstención a que el presupuesto, el documento más importante de un Ayuntamiento, se aprobara.

Finalmente, concluyendo su intervención, reconoce que, si bien el borrador que se presenta no se encuentra dictaminado por la Comisión de Hacienda, ello se debe a que los representantes de la oposición se levantaron y abandonaron la sesión y que si bien entiende que no son los mejores presupuestos, atendiendo a la importante disminución de ingresos que está sufriendo el Ayuntamiento, afirma que sí son los presupuestos mejores dada la realidad económica y social existente a día de hoy, recalando que sus objetivos fundamentales por encima de todo son garantizar el pago a proveedores y generar empleo a través de las obras municipales.

Acto seguido se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno Polonio, reprocha la actitud del Sr. Alcalde y afirma, en primer lugar, que él no vive del Ayuntamiento y, en segundo, que el Equipo de Gobierno hasta la fecha no ha demostrado merecerse ni el tiempo ni el ser escuchado por parte de los grupos municipales porque no atienden a nada.

Respecto al pago de los terrenos de los depósitos, comenta que desde 2008 ha tenido el dinero para pagarlos y no lo ha hecho, incumpliendo incluso un compromiso firmado de mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y el propietario.

Prosigue el Sr. Edil recordando que en la primera reunión de presupuestos formuló una propuesta de recorte consistente en fijar como límite para gastos de feria 50.000 euros,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

frente a los 136.000 euros que se gastaron el ejercicio anterior, al considerar dicha cuantía más que suficiente para los tres días que dura la feria y dada la actual situación de crisis.

El Sr. Moreno Polonio mantiene que el Sr. Alcalde ha inflado los ingresos del presupuesto so pretexto de atender las inversiones con recursos propios, y asevera que, aun cuando el Sr. Alcalde asegura presentar unos presupuestos realistas, en breve plazo tendrá seguramente que convocar un pleno para aprobar un suplemento de crédito o un crédito extraordinario porque no tendrá dinero.

Así mismo, acusa al Grupo Socialista de ser incapaz de ahorrar, de no aclarar las cuentas respecto a la financiación de las pistas de pádel, de no facilitar documentación, de contratar a dedo desde que entró en el Ayuntamiento como Alcalde y de incumplir el acuerdo de Pleno de 25 de mayo al no haber respetado el voto en contra de los distintos grupos municipales acerca de la ratificación de la inclusión del presupuesto.

Finalmente, se dirige a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista advirtiéndole que es muy seria la afirmación que ha hecho en el pleno acerca de que desde el Ayuntamiento se está haciendo todo lo posible para que el servicio de ayuda a domicilio se adjudique a una empresa rambleña.

D^a Rosario Hinojosa Daza, Concejala del Grupo Popular, pregunta si las gráficas que ha presentado la Presidencia en su exposición han sido elaboradas por personal del Ayuntamiento o por algún miembro del Grupo Socialista, a lo que el Sr. Fernández Campos contesta que las ha elaborado él mismo.

A continuación señala que en la última comisión del día 28 de mayo plantearon propuestas que conseguían reducir el préstamo en 49.000 euros y que el Sr. Alcalde no se dignó ni a que pudiesen leerlas, por lo que tuvieron que abandonar la sesión al no ser ni escuchados.

D. Juan Torres Bonilla comenta que el Sr. Alcalde trata de crear confusión, que son ellos, como oposición, quienes deben fiscalizar y preguntar acerca de la gestión municipal, y que no le corresponde a él hacer preguntas al resto de grupo municipales. En dicho sentido, prosigue diciendo que no piensa aclarar qué funcionarios municipales están molestos con el Equipo de Gobierno.

Respondiendo a una de las preguntas formuladas por el Sr. Alcalde, contesta que el colectivo al que se está poniendo trabas es la Federación de Empresarios, que tiene un proyecto muy importante entre manos, que apuesta por el empleo y desarrollo de La Rambla, y no ha recibido el apoyo del Grupo Socialista.

Por último, recuerda que en la última Comisión de Portavoces fue el Sr. Alcalde quien no asistió, con o sin justificación, y que los representantes de los distintos grupos tenían una serie de preguntas preparadas que su sustituta no supo responder. Recrimina a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

su vez al Sr. Presidente que culpe a los concejales de falta de responsabilidad política por no asistir a las sesiones de las comisiones informativas o por no presentar propuestas, cuando en la última comisión, como ha expuesto su compañera, no quiso ni escuchar ninguna de las propuestas planteadas. Por todo ello concluye diciendo que no va a admitir que el Sr. Alcalde les dé lecciones de ética y comportamiento.

D^a Ana María López Fernández replica a la Sra. Soret Salado que las referidas cocheras para las que se concertó un préstamo en el último mandato estaban vinculadas a la ampliación del centro de servicios sociales, y que si Izquierda Unida no hubiera suscrito tal crédito el Grupo Socialista no estaría ahora intentando colgarse la medalla.

Así mismo, contesta al Sr. Alcalde que no entiende con qué derecho le hace preguntas cuando ella misma y el resto de concejales están hartos de hacerle preguntas a él y no las responde. No obstante lo anterior, anuncia que sólo va a contestar la última, y en tal sentido expresa que si el Presidente del Gobierno ha determinado que los recursos derivados del recorte de las retribuciones del personal se destinen a inversiones, eso es precisamente lo que ellos proponen a este Ayuntamiento planteando destinar los créditos de plazas vacantes a financiar inversiones. Respecto a la pregunta de la Presidencia acerca de qué acuerdos plenarios ha incumplido, responde que el 13 de noviembre de 2008 se aprobó el plan económico financiero para el periodo 2009-2011, asegurando la Sra. Concejala que dicho plan no se está cumpliendo.

Por otro lado, aclara que simplemente ha sugerido una rebaja de las retribuciones de Alcaldía y de la Primera Tenencia de Alcaldía, y no su supresión.

Vuelve a insistir en la idea de que el Ayuntamiento ha adjudicado contratos a empresas no rambleñas, pero rectifica y dice que no ha sido por importe de 700.000,00 euros sino de 750.000.

Finalmente concluye diciendo que es cierto el comentario del Sr. Alcalde de que el PSOE dejaba gobernar a Izquierda Unida, pero puntualiza que eso era así porque antes se dialogaba, se escuchaba y se dejaba participar a la oposición, y no por otra cosa.

Tras la intervención de la Sra. Concejala de Izquierda Unida, la Presidencia toma la palabra para replicar.

En primer lugar, y en relación al tema de la adquisición de las cocheras, puntualiza que ellos no están criticando el objetivo, sino que sin poner una sola piedra de la obra, el Ayuntamiento pagara al constructor.

A continuación, invita a la Sra. López Fernández a que se retracte de acusarle de la adjudicación de obras a empresas de fuera de la localidad, cuando asegura que ella misma sabe que se trata de obras licitadas por otra Administración.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Vuelve a recalcar, reproduciendo argumentos anteriores, que el Grupo Socialista apuesta por las inversiones, pero no a costa de sacrificar los jornales y las nóminas del personal.

Prosigue su intervención el Sr. Fernández Campos reprochando a la Sra. López que no haya contestado a sus preguntas y asegurando que el derecho a preguntar es tan legítimo de la oposición como de la Alcaldía.

A continuación le dice al Sr. Portavoz Popular que no pide nombre y apellidos de los funcionarios que están molestos con el Equipo de Gobierno, pero le recuerda que, sin embargo, él sí ha solicitado los nombres y apellidos de las personas a que se ha contratado y le invita a una reunión con los sindicatos para esclarecer si existe o no malestar.

Contesta así mismo al Sr. Torres Bonilla que cuando habla de que desde el Equipo de Gobierno se están poniendo trabas a FAEMER, debería saber que al tratarse de un proyecto promovido por un colectivo de naturaleza privada resulta ilegal financiarlo con recursos públicos, sin que se haya puesto en ningún momento en tela de juicio si el proyecto era viable o no.

Finalmente, a modo de conclusión, vuelve a recapitular las ideas principales del presupuesto ya expuestas con anterioridad, sometiendo acto seguido la propuesta de acuerdo a votación.

D. Antonio Moreno Polonio insistiendo en los argumentos aducidos en sus anteriores intervenciones, manifiesta que estaría más que justificado votar en contra, pero que su grupo se abstiene.

D. Juan Torres Bonilla, desde el Grupo Popular, mantiene que el presupuesto ni es justo ni se ajusta a la realidad, además de no estar consensuado con la oposición, pero que, a pesar de todo ello, tienen una responsabilidad política y que porque les preocupa los colectivos rambleños y los proveedores, él y su compañera de grupo han decidido abstenerse.

D^a Ana M^a López Fernández, por su parte, volviendo a ratificar su disconformidad con el presupuesto, manifiesta no obstante la abstención de su grupo aduciendo su preocupación por La Rambla y su ciudadanía.

D^a Concepción Soret Salado emite el voto a favor del Grupo Socialista, agradeciendo y recalcando que es un presupuesto que responde a la realidad vigente de crisis y no a una situación de bonanza económica.

Emitidas las anteriores votaciones, la Presidencia proclama el resultado y en consecuencia, dada cuenta de la propuesta de acuerdo, el Ayuntamiento Pleno, por 5 votos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Andalucista, Grupo Popular y Grupo de Izquierda Unida)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto 2010 elaborado por la Alcaldía, con sus Bases de Ejecución y Anexo de Inversiones, cuyo resumen, por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.957.300,29
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	65.517,18
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	8.61.335,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.858.431,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	29.100,77
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	94.630,46
8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	2.500,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	379.640,90

ESTADO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL.....	2.622.680,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	1.157.055,53
3. GASTOS FINANCIEROS.....	81.702,86
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	340.165,02
6. INVERSIONES REALES.....	593.438,24
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	43.902,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	2.500,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.....	379.640,90

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal con las modificaciones introducidas sobre la Plantilla del ejercicio anterior.

TERCERO.- Que, de aprobarse inicialmente el Presupuesto, se publique en el BOP, por plazo de quince días a efectos de que los legitimados por la Ley de Haciendas Locales, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que consideren procedentes. Transcurrido dicho plazo, de no presentarse alegación o reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, debiendo publicarse resumido por capítulos y con el Anexo de la Plantilla de Personal en el Boletín Oficial de la Provincia.

PUNTO 2. PROPOSICIÓN: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

2.1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Explicada de forma somera el asunto, es sometida a ratificación por el Sr. Alcalde su inclusión en el orden del día de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo la misma aprobada por unanimidad de los doce concejales asistentes a la sesión.

2.2. PROPUESTA DE ACUERDO

Seguidamente, de orden de la Presidencia, la Secretaria da lectura al texto de la propuesta, adoptándose el acuerdo recogido a continuación.

Dada cuenta de la propuesta de acuerdo y a la vista del Informe de la Intervención Municipal de fecha de 5 de mayo de 2010, sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, con nueve votos a favor (Grupo de Izquierda Unida y PSOE) y tres abstenciones (Grupo del Partido Andalucista y Partido Popular),

ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 81.575,18 euros.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las cero horas y quince minutos del siguiente día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.